



SECRETARÍA
DE CULTURA

TEATROS CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA

Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México

Teatros Ciudad de México

Programación de Artes Escénicas 2024

¿Quiénes somos?

Somos la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México (Teatros Ciudad de México), pertenecemos a la Secretaría de Cultura y uno de nuestros objetivos es presentar un repertorio amplio y diverso, clásico y contemporáneo con espectáculos escénicos comprometidos con la formación y mantenimiento de públicos, respondiendo al contexto actual. Atendemos a quienes habitan y visitan nuestra ciudad ofreciendo una programación artística, en los siguientes teatros: Foro A Poco No, Teatro Sergio Magaña, Teatro Benito Juárez, Teatro del Pueblo y Teatro de la Ciudad Esperanza Iris. También nos acercamos a otras zonas de la ciudad a través del programa Teatro en Plazas Públicas Teatro en Tu Barrio. En la actualidad, contamos con tres ciclos que se realizan anualmente: “Nosotras Somos Memoria”, “Fiesta de las Infancias y sus Derechos” y “Entre Lenchas, Vestidas y Musculocas”. En esta emisión la programación seleccionada, a través de esta Convocatoria, se presentará de enero a agosto de 2024.

¿Por qué participar en esta convocatoria?

Las artes conviviales son una herramienta pertinente y necesaria para promover el diálogo y la reflexión, para dar espacio a una multiplicidad de voces. La Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México (Teatros Ciudad de México) reconoce esta necesidad promoviendo el encuentro entre públicos, audiencias, creadoras y creadores escénicos; refrendando su compromiso con los habitantes y visitantes de esta ciudad, para continuar siendo un referente del quehacer escénico a nivel nacional e internacional.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar las y los artistas escénicos que tengan un proyecto de Teatro, Danza, Música, Cabaret, Circo y magia o Espectáculo Interdisciplinario dirigidos a infancias, adolescentes o adultos, sin discriminación por su sexo, género, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual. Las postulaciones integradas por personas “Creadoras Emergentes” que presentan un proyecto y buscan un espacio para dar a conocer sus propuestas escénicas por primera vez, podrán hacerlo en cualquiera de las líneas curatoriales de participación. Para ello, deberán indicarlo en el formulario de registro. Al menos la mitad de los integrantes



de los grupos o compañías participantes deberán comprobar un rango de experiencia de 0 a 5 años, para ello se solicitan las semblanzas de los integrantes del proyecto.

¿Cómo puedes presentar tu proyecto?

Los proyectos de artes escénicas podrán participar por disciplina en alguna de las siguientes líneas de programación:

- **Identidades Globales:** proyectos que reflexionan sobre problemáticas mundiales manifiestas en territorios locales como: medio ambiente y agotamiento de los recursos; sequías y crisis alimentaria; ciudadanos del mundo y población migrante; intoxicación digital y derecho a la información; salud mental y relaciones entre las personas. O espectáculos que promueven a autores/ autoras, creadores/ creadoras y/o compositores/compositoras universales considerados como clásicos o contemporáneos.
- **Identidades Mexicanas:** proyectos con temáticas relacionadas a la visibilidad de pueblos originarios, comunidades afrodescendientes u otras, sus tradiciones y problemáticas específicas, así como relacionadas a las manifestaciones multiétnicas, multilingüísticas y/o multiculturales que conforman nuestras identidades. O espectáculos que promueven el trabajo de autores/autoras, creadores/creadoras y/o compositores/compositoras mexicanas/mexicanos; entre otros.
- **Problemáticas sociales:** proyectos que tienen como eje principal abordar temáticas específicas como la perspectiva de género y violencia hacia las mujeres; diversidad sexual, identidad y expresión de género; identidades transgénero y sus derechos; ciudades, localidades o comunidades de tránsito migrante; derechos humanos; o que estén realizados por y/o para alguna comunidad vulnerable como teatro de ciegos y sordos, personas con discapacidad, personas en situación de calle, entre otros.
- **Teatralidades Contemporáneas:** espectáculos que se suscitan a partir de procesos alternativos de creación o que transgreden, cuestionan y/o problematizan el límite entre las disciplinas establecidas. Por ejemplo, instalaciones artísticas- performáticas, performance o que se alejan de los cánones de estructura dramática; entre otros.

Los proyectos pueden estar producidos o en proceso de producción y deberán estar listos para presentarse entre enero y agosto de 2024 en alguno de los recintos del Sistema de Teatros, o programas antes mencionados.

Para participar en esta convocatoria NO ES NECESARIO presentar algún documento oficial al momento de realizar su registro en línea. Sin embargo, una vez que se publique la Preselección Final, será necesario que sea nombrada una persona física, mayor de edad, mexicana o residente mexicana (con permiso para



trabajar) quien representará a los integrantes del proyecto. Será en ese momento que se solicitarán algunos documentos de la persona representante designada.

¿Qué ofrece Teatros Ciudad de México a los proyectos seleccionados?

La Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México (Teatros Ciudad de México) ofrecerá a cada proyecto el siguiente número de funciones según la disciplina y/o recinto solicitado:

Teatro Sergio Magaña, Teatro Benito Juárez, Foro A Poco No

- Teatro y Cabaret: Máximo 8 funciones.
- Circo y magia, Danza e Interdisciplina: Máximo 4 funciones.
- Música: Máximo 3 funciones.

Teatro del Pueblo

- Teatro y Cabaret: Máximo 8 funciones.
- Circo y magia, Danza e Interdisciplina: Máximo 6 funciones.
- Música: Máximo 3 funciones.

Teatro de la Ciudad Esperanza Iris

- Teatro, Cabaret, Danza, Circo y magia, Música e Interdisciplina:
Máximo 1 función, con posibilidad de revisar la viabilidad de programar una segunda función.

Teatro en Plazas Públicas, Teatro en tu Barrio

- Teatro, Cabaret, Danza, Circo y magia, Música e Interdisciplina:
De 8 a 16 funciones.

Aparte de facilitar las instalaciones de los recintos que administra la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México (Teatros Ciudad de México), proveer herramientas de difusión con las que cuenta la institución y poner a su disposición al personal técnico, de operación, atención al público y administrativo para la realización exitosa de las funciones, la DSTCM ofrece incentivo económico por función determinado por el número de integrantes que participan en escena. Dicho incentivo no cubre el costo de la producción completa por lo que además se ofrece el 70% del ingreso de taquilla con el fin de complementar el ingreso de las compañías. Estas propuestas económicas se definen una vez siendo seleccionado el proyecto y habiendo conocido las características de cada uno. En el caso del programa de Teatro en Plazas Públicas Teatro en Tú Barrio, así como la programación en el Teatro del Pueblo las compañías reciben únicamente el incentivo económico.

¿Cuál es el mecanismo para participar?

Para postular a la Convocatoria de Programación de Artes Escénicas 2024 sigue los siguientes pasos:



- 1.- Ingresa a la sección de Convocatorias en nuestra página web: www.teatros.cultura.cdmx.gob.mx.
- 2.- Accede y responde el formulario de postulación correspondiente a la disciplina a la que quieres aplicar, envíalo antes de las 23:59 horas del 13 de octubre de 2023, fecha en que cierra esta Convocatoria.
- 3.- Confirma la recepción del número de folio de tu proyecto con el que será identificado durante todo el proceso de selección. Te enviaremos este dato vía correo electrónico a más tardar 48 horas después de la recepción de tu respuesta al formulario de postulación.
- 4.- Revisa los resultados de la Preselección Final que se publicarán en nuestros medios digitales (página web y redes sociales) el 17 de noviembre de 2023 para conocer si tu proyecto necesitará cumplir con los siguientes requisitos del proceso de selección final, los cuales te explicaremos en los siguientes puntos.

¿Qué pasará después de que postules tu proyecto?

A partir del cierre de recepción de proyectos, la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México instalará un Comité de Selección, junto con el cual revisará todas las postulaciones y determinará una Preselección Final de proyectos que integren la programación de enero a agosto de 2024, a partir de las líneas de programación con todas las disciplinas participantes, esa preselección se publicará el día 17 de noviembre de 2023. Si tu proyecto está dentro de la Preselección Final deberás cumplir en su totalidad con los requisitos administrativos y de difusión que enseguida encontrarás. Si entregas todo a tiempo, tu proyecto formará parte de los resultados finales que serán publicados el 27 de noviembre de 2023 e integrarán nuestra Selección Final para la Programación de Artes Escénicas del 2024.

¿Qué documentos deberás entregar una vez que tu proyecto sea Preseleccionado?

Tendrás que entregar los siguientes documentos administrativos y requerimientos de difusión en las oficinas de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, ubicadas en República de Cuba 49, segundo piso, colonia Centro. Del 20 al 24 de noviembre de 2023, de las 11:00 a las 15:00h y de 17:00 a 19:00h. Los requisitos administrativos deberán ser de la persona que funge como Representante Legal de tu proyecto (esta persona deberá ser mexicana o residente mexicana), quien puede ser alguien distinto a quien haga el registro. Los documentos para entregar son los siguientes:

- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte y/o FM1)
- CURP (en caso de no ser visible en la identificación oficial vigente)
- Constancia de situación fiscal (antes formato de inscripción al RFC) *
- Copia de Estado de Cuenta Bancaria*



- Carta de Aceptación, escrito proporcionado por el área requirente (Anexo 1)
- Cartas Manifiesto de No Conflicto de Intereses, escrito proporcionado por el área requirente (Anexo 2)
- Carta compromiso de entrega de documentos administrativos actualizados, escrito proporcionado por el área requirente (Anexo 4) los cuales serán:
 1. Comprobante de domicilio (vigencia no mayor a 3 meses de haberse emitido)*
 2. Compromiso para realizar el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores de la Ciudad de México, en caso de que el proyecto pase a la Selección Final. (Para saber cómo obtenerla, descarga el Anexo 3)

Los Anexos 1, 2, 3 y 4 son documentos que podrás descargar de la sección Convocatorias de la página de Teatros Ciudad de México: <http://teatros.cultura.cdmx.gob.mx/>

La Carta de Aceptación (Anexo 1) deberá llevar la firma autógrafa de todos los integrantes del proyecto.

Como parte de los requisitos administrativos tendrás que entregar aquellos documentos relacionados con los derechos autorales del proyecto. Para esto deberás entregar alguno de los siguientes documentos:

Certificado ante el Registro Público del Derecho de Autor.

Carta de cesión o autorización de derechos autorales (en caso de que la persona representante legal del proyecto no sea la autora o autor).

Si tu proyecto no está registrado podrás entregar una carta firmada por la autora o autor en la que se informa esta situación. Y en el caso de las obras internacionales tendrás que presentar el convenio o contrato con la autora o autor o con la sociedad o agencia autoral correspondiente.

*Todos los documentos deberán ser recientes y no pueden tener más de 3 meses de haberse emitido. Posteriormente se solicitarán actualizados en 2024.

Los requisitos de difusión deberán ser los siguiente, sugerimos llevarlos guardados en un dispositivo USB:

- Sinopsis de 700 caracteres y créditos completos de la producción.
- 6 fotos del espectáculo; limpias y libres de textos o cualquier elemento extra. En caso de ser un estreno, las fotos tienen que ser de una sesión especial que capture el concepto que se quiere transmitir en su propuesta escénica. Las fotos debes entregarlas en formato .jpg, 300 dpi's (alta resolución) y debes indicar cuál de éstas será destinada para imagen principal del espectáculo con TITULODELESPECTACULO_imagenprincipal
- Logotipos de la compañía, apoyos y/o patrocinios en formato .ai (vectores) o .pdf (curvas).



- Si el proyecto ya cuenta con un concepto gráfico, se deberá enviar el material en archivo.ia del programa Illustrator, o en .psd de Photoshop.
- Video con una duración de 5 minutos de la puesta en escena. Producido en 1280 x 720 píxeles de resolución en cualquiera de los siguientes formatos: mp4 (hd64/AAC), web (VT9 o VT8) o cualquier formato sin compresión o de compresión sin pérdida. Se tiene que nombrar como TITULODELESPECTACULO_videodeobra
- Archivo en .pdf que contenga: 3 hashtags que se utilizarán durante la temporada o que ya hayan manejado antes para el espectáculo y 3 frases breves sobre el proyecto.

¿Cuál es el proceso de selección de proyectos?

Al cierre de la recepción de postulaciones conformamos un Comité de Selección compuesto por especialistas de las diferentes disciplinas que comprende esta convocatoria. La Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México (Teatros Ciudad de México) junto con el Comité de Selección evaluarán cada proyecto considerando su pertinencia dentro de la categoría elegida. Recuerda que la evaluación y selección que éste haga será inapelable. Se determinarán los proyectos que son viables a programar por disciplina en el próximo año considerando la variedad y equilibrio entre las diferentes líneas de programación y disciplinas artísticas. Se consideran como criterios de evaluación:

- Relevancia social del discurso de la propuesta escénica con relación a la línea de programación elegida.
- Claridad en la ejecución escénica en congruencia con la línea de programación, así como el público al que se dirige.
- Viabilidad técnica de la propuesta con relación al recinto o programa solicitado para su presentación.
- Estrategia de difusión y/o promoción orientada a la captación de público y/o socialización de su propuesta escénica.

Para su postulación deberás responder un formulario de registro en el que se te pedirán los siguientes materiales:

- 1.- Archivo en PDF con los créditos generales del proyecto en la primera hoja seguido de las semblanzas breves de los participantes.
- 2.- Archivo en PDF que contenga fotografías del proyecto. Si está en proceso de producción puedes enviar fotografías de ensayos o de trabajos previos que puedan ayudarnos a distinguir el trabajo del grupo o compañía.
- 3.- Archivo en PDF que contenga diseños de vestuario, escenografía, iluminación u otros.
- 4.- En caso de los proyectos de música, archivos de audio que permitan al comité de selección conocer tu propuesta.
- 5.- Archivo en PDF con tu estrategia de medios (tradicionales, digitales u otros) en la que nos expliques cómo pretendes comunicar tu propuesta con el público al que te diriges.



- 6.- Archivo en PDF en el que compiles notas de prensa, premios, reconocimientos o cualquier otro material de apoyo que respalde la trayectoria del sobre el proyecto postulado, grupo o compañía.
7. Archivo en PDF que contenga las características técnicas de tu espectáculo.
8. Liga de acceso al video completo de tu propuesta artística.

La Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México (Teatros Ciudad de México) junto con el Comité de Selección podrán determinar el Teatro o Foro ideal para ubicar a cada proyecto. A partir de esta lista se elaborará la Preselección Final.

La Preselección Final de proyectos se publicará el día 17 de noviembre de 2023. A partir del lunes 20 y hasta las 19:00 horas del 24 de noviembre, deberás entregar los documentos administrativos y requisitos de difusión en las oficinas de la DSTCM ubicadas en la calle de República de Cuba 49, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc. Durante este periodo recibirás un correo electrónico notificándote sobre la preselección de tu proyecto, en ese momento te pediremos que nos compartas información sobre la disponibilidad de fechas de tu proyecto, así como el número de participantes en escena o staff a partir de la cual se hará una propuesta de incentivo económico una vez que hayas concluido satisfactoriamente la entrega de documentos administrativos y materiales de difusión. Los responsables de las propuestas que sean preseleccionadas para presentarse en el programa Teatro en Plazas Públicas, Teatro en Tú Barrio serán convocados a una junta informativa para hacer de su conocimiento las condiciones técnicas de operación del programa a fin de verificar la viabilidad de su participación en el mismo.

¿Qué sigue después de la publicación de la Selección Final?

La lista de Selección Final será publicada el día 27 de noviembre de 2023. Si tu proyecto está dentro de la lista, entraremos en contacto contigo vía correo electrónico para informarte los siguientes pasos. Una vez que tengamos clara la propuesta de programación, te enviaremos un archivo llamado Acuerdo de Confirmación, en el que se plantean las condiciones de producción que podemos ofrecer a tu espectáculo (fechas, horarios, incentivo económico, entre otros temas). Después de haber confirmado estas condiciones contigo, se iniciarán los trámites administrativos correspondientes y posteriormente convocamos a una reunión de producción para establecer una comunicación más directa entre todas las áreas que componen esta Dirección y tu equipo de trabajo.

Es importante hacerte saber que, una vez que el grupo o compañía haya definido a su representante legal (persona física) este no podrá ser modificado una vez que se publique la Selección Final, por lo que solo contarán con el periodo de entrega de documentos durante la Preselección para hacer algún cambio de Persona Física en caso de ser necesario.



¿Qué más debes saber antes de postular tu proyecto?

Con la intención de mantener una rotación del talento que permita la diversidad dentro de nuestros teatros, aceptaremos la postulación de un solo proyecto por creadora o creador, directora o director, coreógrafa o coreógrafo. Si por alguna razón llega más de uno, tomaremos en cuenta el primero que se haya registrado en nuestra base de datos. Aunque como productora o productor puedes postular más de un proyecto solamente podrá ser seleccionada una de tus propuestas. Los proyectos que fueron seleccionados en la Convocatoria de Programación de Artes Escénicas 2023, no podrán participar en esta convocatoria para dar la oportunidad a compañías, grupos o personas que no han sido programadas en la emisión inmediata anterior. La postulación de tu proyecto significa que tanto tú, como la persona responsable legal del proyecto, están de acuerdo con las bases de participación de esta convocatoria.

En caso de que tu proyecto sea seleccionado será necesario que los consumibles que requieras por función, los traigas contigo. También te recomendamos verificar que tu proyecto pueda adaptarse a las condiciones físicas del recinto que solicitas. Podrás encontrar la ficha técnica de los recintos (Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro Benito Juárez, Teatro Sergio Magaña, Teatro del Pueblo y Foro A Poco No) en la sección de Convocatorias de la página de Teatros Ciudad de México: <http://teatros.cultura.cdmx.gob.mx/>

Recuerda que esta convocatoria es para seleccionar la programación artística de marzo a agosto de 2024; si por alguna razón no logramos llegar a un acuerdo de fechas o condiciones de producción para ese año, la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México (Teatros Ciudad de México) no podrá garantizar la programación en otro momento y te pediremos que vuelvas a postular tu proyecto. La Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México (Teatros Ciudad de México) se reserva el derecho de programar de forma directa los posibles espacios que resulten disponibles después de haber calendarizado todos los proyectos seleccionados. Si tu proyecto sufre algún cambio posterior a tu postulación y eventual Selección, te pedimos que nos avises lo más pronto posible para revisar que no exista ningún impedimento para que sigas siendo parte de nuestra programación. Para tener más información sobre cómo registrar tu proyecto o después de leer esta Convocatoria te queda alguna duda, puedes escribirnos al correo electrónico: teatros.convocatoria@gmail.com Por último, es importante mencionar que en algunos casos hay situaciones que suceden dentro de las convocatorias y que no están previstas en las bases. Para estos casos la DSTCM se reserva el derecho de resolver estas controversias con el consejo del Comité de Selección y apelando a lo que sea mejor para el caso en cuestión. La programación está sujeta a que la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México cuente con la suficiencia presupuestal de mérito.



SECRETARÍA
DE CULTURA

TEATROS CIUDAD DE MÉXICO

Te agradecemos de antemano por tu participación y te recordamos que todos los datos personales que recabaremos en esta convocatoria serán empleados de forma responsable por la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México (Teatros Ciudad de México) (*).

Ciudad de México a 19 de septiembre de 2023.

Sistema de Datos Personales de Producción y Co-producción de Artes Escénicas, Uso y Aprovechamiento, de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México*

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SCCDMX) a través de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales Sistema de Datos Personales de Producción y Coproducción de Artes Escénicas, Uso y Aprovechamiento, de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar y administrar los expedientes físicos de las personas participantes en las diversas Convocatorias o Curadurías, emitidas por la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, así como de las coproducciones y el otorgamiento de retribución que deriven de ellas y; de aquellas personas que solicitan el uso y aprovechamiento de los recintos asignados a la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, con el fin de verificar la información proporcionada para generar los convenios correspondientes. Y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos De Control, Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Avenida de la Paz Número 26 PB piso colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01070, Ciudad de México con número telefónico 5517193000 EXTENSIÓN 1519 y correo oipecultura@cdmx.gob.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página

<http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparencia/?accion=privacidad&texto=Avisos%20de%20privacidad>

Fecha de última actualización: 13 de septiembre 2023